

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sinarcas

2026/02808 Anuncio del Ayuntamiento de Sinarcas sobre la aprobación de la adquisición directa de bienes mediante permuta.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 67/2026, de 4 de marzo, del expediente de adquisición directa del siguiente bien:

REFERENCIA CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	TITULAR	SUP. m ²	VALOR €
2097825XJ5929E0001TT	Zona verde en C/ Protectora n.º 25	ENTRENIDOS 22, SL.	990,00	48.033,27

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://sinarcas.sedelectronica.es>.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Valencia en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Sinarcas, 4 de marzo de 2026.—La alcaldesa, María José Clemente Ramírez.

